

J. CIVIL 1080/54 2

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA

- a -

Número

Año 1.956

NOMBRE

PUEBLO

Francisco Adell Querol

Parras de Castellote

Asunto: informes

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



TELEGRAMA OFICIAL

72 = 223

Destino Palma de Mallorca

Indicaciones

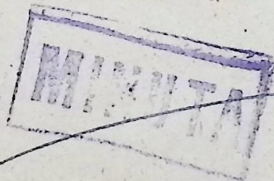
Gobernador Civil, a Gobernador Civil

Teruel 3 de abril de 1956

T E X T O

FRANCISCO ADELL QUEROL antes y durante Alzamiento Nacional carece antecedentes politicos por poca edad actualidad pertenece a FET buena conducta considerado afecto Causa Nacional.-punto.-contesto telegrama fecha 16 marzo pasado.-punto.-saludole.-

TRANSMITASE



3^o 4

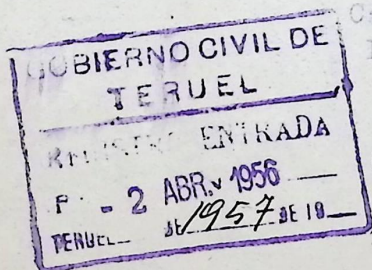
GUARDIA CIVIL
133^a Comandancia
Puesto de CASTELLOTE

EXCMO. SEÑOR:

R. S. N^o 145

En cumplimiento a cuanto se ha dignado ordenarme en su superior escrito n^o 578 de fecha 27 del actual, Negociado 5^o, relativo a la conducta y antecedentes del natural y vecino de Farros de Castellote, D. FRANCISCO ADEL QUEROL, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que el mencionado individuo que antes y durante el G. M. N. carece de antecedentes políticos debido a su corta edad. Después del mismo y en la actualidad pertenece a F.E.T. y de las JONS, habiendo observado siempre buena conducta y considerado como ADICTO a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castellote 30 de Marzo de 1956
El Cabo 1^o Comde de Puesto



Francisco Querol
Querol

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

3ª
578

Sirvase informar a este Gobierno Civil a la mayor brevedad sobre los antecedentes politico-sociales y conducta en todos aspectos observada por D. FRANCISCO ADELL QUERO, natural de Ferras de Castellote.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TENUEL 27 de marzo de 1.956

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

CASTELLOTE

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de

118

- 1.º Destino;
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Núm. de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE.—La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio; pero no acepta ninguna responsabilidad por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

Mod. Tg. 2.—Eivadunera, S. A.

Para de núm. palabras depositado el a las



U 18 TERUEL PALMA NCA 737 28 24 16/20 = GOBERNADOR A

RUEGOLE INFORME ESTE GOBIERNO ANTECEDENTES POLITICO SOCIALES Y MORALES FRANCISCO ADELL QUEROL
MAYOR DE EDAD CASADO NATURAL PARRAS DE CASTELLOTE DE ESA PROVINCIA SALUDOLE = =

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

GOBERNADOR CIVIL =